



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO RESPECTO AL FIDEICOMISO ESPECIAL PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA DEUDA AGRARIA (FEPADA), PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SAN SALVADOR, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



INDICE.

CONTENIDO	PAG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	1
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSION DEL EXAMEN	2
7. RECOMENDACIONES	2
8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVDAS DE AUDITORIA	2
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
10. PARAFO ACALARATORIO	3





Señor
Presidente del
Banco de Fomento Agropecuario
Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Banco de Fomento Agropecuario (BFA), respecto al Fideicomiso Especial para financiar el pago de la deuda agraria (FEPADA), período del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, según Orden de Trabajo No. 26/2021 de fecha 2 de julio de 2021.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

OBJETIVO GENERAL.

El objetivo del examen es verificar el adecuado sistema de control interno del Fideicomiso FEPADA, el cumplimiento de la finalidad para la cual fue creado y a la observancia de la normativa legal que dio origen y rige estos fondos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Verificar el adecuado control Interno del Fideicomiso FEPADA.
- b) Realizar pruebas de cumplimiento para determinar, si se cumplió con lo establecido en la normativa legal.

3. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en la revisión y análisis de la información de respaldo de las operaciones administrativas y operativas del Fideicomiso; analizando la aplicación de las disposiciones legales y financieras del Fondo.

El examen especial se desarrolló de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; para lo que se desarrollaron pruebas sustantivas y de cumplimiento detallados en el programa de auditoría, los cuales responden a nuestros objetivos planteados.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoría, aplicados en el Examen Especial, son:



1. Verificamos el registro contable de la deuda por el Fideicomiso.
2. Comprobamos que los préstamos de este Fideicomiso pertenecen a las Asociaciones Cooperativas Agropecuarias, Asociaciones Comunales y Comunitarias campesinas, adjudicatarios individuales; y personas naturales adjudicatarias individuales de solares de vivienda en los programas de Solidaridad Rural y de Campesinos sin Tierra, sean provenientes del ISTA.
3. Verificamos que se cumplió con el financiamiento del 10% de la deuda agraria de las Asociaciones Cooperativas y deudores individuales insolventes con el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); además del cobro del 6% de tasa de interés por el crédito en un plazo de 10 años.
4. Verificamos el cumplimiento contractual de las obligaciones del Banco de Fomento Agropecuario con el Fideicomiso.
5. Cotejamos que los montos desembolsados de parte del ISTA sirvieron exclusivamente para la compensación de intereses de los Fideicomisantes.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Luego de la aplicación de los procedimientos de auditoría, determinados que no existen condiciones que deban informarse en el presente informe de auditoría.

6. CONCLUSION DEL EXAMEN.

El Fideicomiso Especial para Financiar el pago de la Deuda Agraria, creado por medio de Decreto Legislativo No. 449 de fecha 29 de junio de 2001, con un monto de \$71,999,952.89, administrado por el Banco a través de la Gerencia Fiduciaria, obtiene un 2% de comisión por el manejo de acuerdo al contrato suscrito. A la fecha del 31 de mayo de 2021, cuenta con aproximadamente 32 créditos con un saldo de \$450,000.00, de este Fideicomiso los movimientos solo son por recuperación de los créditos antes mencionados.

7. RECOMENDACIONES.

No existen recomendaciones para ser comunicados.

8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Revisamos y analizamos los informes de auditoría interna emitidos por la Gerencia de Auditoría Interna del Banco de Fomento Agropecuario en los cuales, no existen recomendaciones a las cuales darle seguimiento.



9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, no ha emitido recomendaciones a las cuales deban dársele seguimiento.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Banco de Fomento Agropecuario (BFA), respecto al Fideicomiso Especial para financiar el pago de la deuda agraria (FEPADA), período del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, y ha sido elaborado para comunicarlo al Presidente del Banco y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 20 de septiembre de 2021.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Seis



